



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Octubre siete (07) del dos mil veinte (2020)

TRASLADOS VIRTUALES No. 001

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
06/10/2020	Ejecutivo Mínima Cuantía	05234404900220120003300	Pedro Julio Céspedes Quitian	Leonardo Domico	Corre Traslado Liquidación de crédito
06/10/2020	Ejecutivo de Mínima Cuantía	05234408900220130005700	Pedro Julio Céspedes Quitian	Jhon Deiry Córdoba	Corre Traslado Liquidación de crédito
06/10/2020	Ejecutivo de Mínima Cuantía	05234408900220170004800	Pedro Julio Céspedes Quitian	Lesly Johana Ruiz	Corre Traslado Liquidación de crédito
06/10/2020	Ejecutivo de Mínima Cuantía	05234408900220180005000	Pedro Julio Céspedes Quitian	Aurelio Domico Bailarín	Corre Traslado Liquidación de crédito

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 07 DE OCTUBRE DEL 2020. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

FERNANDO CESPEDES QUITIAN
SECRETARIO